G O B I E R N O DE LA P R O V I N C I A DE B U E N O S A I R E S
2021 - Año de la Salud y del Personal Sanitario

Resolución

Número: RESO-2021-63-GDEBA-MPCEITGP

LA PLATA, BUENOS AIRES
Lunes 8 de Febrero de 2021

Referencia: EX-2020-14179351-GDEBA-DPTAYLMPCEITGP - cese del agente Luis Aldo TORRES

VISTO el EX-2020-14179351-GDEBA-DPTAYLMPCEITGP, del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica mediante el cual se tramita el cese del agente Luis Aldo TORRES, a los fines de acogerse a los beneficios jubilatorios en el marco de la Ley Nº 20.744 y dentro del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 164/75, y

CONSIDERANDO:

Que el agente de referencia se encuentra encuadrado dentro de la Ley Nº 11.206 de Transferencia de Puertos de Nación a Provincia y su régimen laboral está determinado por la Convención Colectiva de Trabajo Nº 164/75 y los alcances de la Ley de Contrato de Trabajo Nº 20.744;

Que el citado agente prestó servicios en la ex Delegación Portuaria Dock-Sud de la entonces Dirección Provincial de Actividades Portuarias, en la categoría Nivel 7, perteneciente al Convenio Colectivo de Trabajo N° 164/75;

Que atento lo previsto en el artículo 252 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, cumpliendo el citado agente los requisitos para acceder a los beneficios jubilatorios, se le comunicó mediante Carta Documento, obrando constancia de notificación de la misma en el orden 2, efectuada el día 14 de diciembre de 2018;

Que en el orden N° 9 obra informe de la Dirección de Sumarios Administrativos del que se desprende que el interesado no se halla involucrado en actuaciones sumariales pendientes de resolución;

Que por otra parte, procede el pago del importe correspondiente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual, como adelanto de su jubilación, según lo estipulado en la Ley Nº 12.950, modificada por sus similares Nº 13.547, Nº 13.781 y N° 15.423;

Que ha tomado intervención la Dirección Provincial de Personal dependiente de la Subsecretaría de Empleo Público y Gestión de Bienes del Ministerio de Jefatura de Gabinete de Ministros;

Que la presente medida se dicta en uso de las atribuciones conferidas por la Ley N° 11.206 y suDecreto

Reglamentario N° 1579/92, Ley N° 15.164 y DECTO-2020-54-GDEBA-GPBA;

Por ello,

EN EJERCICIO DE LAS FACULTADES

QUE LE CONFIERE EL DECRETO Nº 272/17 E

EL MINISTRO DE PRODUCCIÓN, CIENCIA E INNOVACIÓN TECNOLÓGICA

DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES

RESUELVE

ARTÍCULO 1º. Dejar establecido en Jurisdicción 1.1.1.11.2 – Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica – Subsecretaria de Asuntos Portuarios-, el cese del agente Luis Aldo TORRES, (D.N.I. Nº 11.362.769 - clase 1955), a partir del 30 de diciembre de 2019, quien registra una antigüedad en la Administración Pública Provincial de veintiséis (26) años, dos (2) meses y veintinueve (29) días y reconocidos por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) de quince (15) años, diez (10) meses y diez (10) días, en los términos del artículo 252 de la Ley de Contrato de Trabajo N° 20.744, en la categoría Nivel 7 del Convenio Colectivo de Trabajo N° 164/75, con un régimen laboral de cuarenta y cuatro (44) horas semanales de labor, conforme con la certificación de servicios IF-2021-00806293--GDEBA-DPTAYLMPCEITGP- y CE-2020-23003454-GDEBADPTAYLMPCEITGP que constan de 14 páginas, que forman parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 2º. Autorizar a la Subsecretaria de Asuntos Portuarios del Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica, a abonar al agente citado el importe previsto en el artículo 1º de la Ley Nº 12.950, texto según Ley Nº 13.547, modificada por sus similares Ley N° 13.781 y Ley N° 15.423, equivalente al sesenta por ciento (60%) de su remuneración mensual, hasta tanto se haga efectivo el pago de su prestación previsional.

ARTICULO 3º. Registrar, comunicar a la Secretaría General, publicar, dar al Boletín Oficial y al SINDMA. Cumplido, archivar.

Digitally signed by COSTA Augusto Eduardo
Date: 2021.02.08 17:45:09 ART
Location: Provincia de Buenos Aires

Augusto Eduardo Costa
Ministro
Ministerio de Producción, Ciencia e Innovación Tecnológica

Digitally signed by GDE BUENOS AIRES
DN: cn=GDE BUENOS AIRES, c=AR, o=MINISTERIO DE JEFATURA DE GABINETE DE MINISTROS BS AS, ou=SUBSECRETARIA DE GOBIERNO DIGITAL, serialNumber=CUIT 30715471511
Date: 2021.02.08 17:45:11 -03'00'